



BELLO QVARTO, VN QVARTO-
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y
DIEZ Y NVEVE.

Señor Juan Pizarro
de Coahuila.

D. Manuel Lusman Maestre Sapatenso, con
Oficienda Publica en la Ciudad de Villalta, y
hermano Veinti quatro de todas las cofradias per-
tenecientes ala Teracion Indica, y actual Segundo
Mayordomo dela del Cristo Seruio, q. Se le da Culto
en la Iglesia de San Pedro, y San Pablo; ante
V. S. con el debido respeto pdece, y Dice: que ha-
biendose en deliberacion de incorporarse asi mi-
mo de hermano Veintiquatro, en la del Notario
que se venera en la Iglesia de Predicadores
de nuestra Padre Santa Domingo; y no pudiendo
poner en egecucion este fuistimo designio, sin el
previo permiso de V. S. luego, y quando, haya Vacacion
de alguno de los hermanos de ella, para cuyo fin,
y siendo notoria su honradez, buena Versacion, y
conducta, como todo se podra acreditar en Carone
cesario, ocurre pues ala justificacion de V. S. para
que se le tenga por tal en la prim. q. Vacase, numeran-
dole en el Lib. Matricula de su hermandad; y estando
pronto a Enorgu la cuota de Censo de su asiento, y a cumplir
con todas las obligaciones de tal herm. Veintiquatro de
la Cofradia del Notario; y y haora efectua esta Solicitud
q. en vista de lo exp. se digne asi mandarlo, en Just.
q. implora y con merced rpeca alcantar de V. S. y p.
ello ffo =

Man. Lusman

RA. Joo 1.3
Ca. 37
Ds 211
fs 41

Reservare para su debida oportuni-
dad, y en el caso de vacante, haga su
presencia. Lima y Abril 17 de 1818.

Vallejo

Amerin

Jose Maria de la Roca